

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pingue, a 28 de ENERO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de ENERO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria ALVARO SANTA MARIA RAMA SENIOR, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pingue, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 20 Horas término 21 Hora.
- Lugar y dirección : Ringito Deportivo
CRUCENA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	HÉCTOR ALEJANDRO OSAMPO CANTES	8128437-7	
2	Gabriel Alejandro Quiroz Catorre	12011282-4	
3	RODRIGO FERNANDO TOBAR ROJAS	9.671.8098	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl